



# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-058-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

#### “INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LOS HOSPITALES REGIONALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara, Jalisco a 15 de agosto de 2024.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 15 de agosto de 2024, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, y 65 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la Presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la Mtra. Martha Velázquez Ortega, Jefe "A" del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal administrativo y el representante del OIC cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

#### HECHOS:

##### 1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE

Única .- En el numeral 19. **VIGENCIA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, se deberá de considerar lo siguiente:

#### DICE:

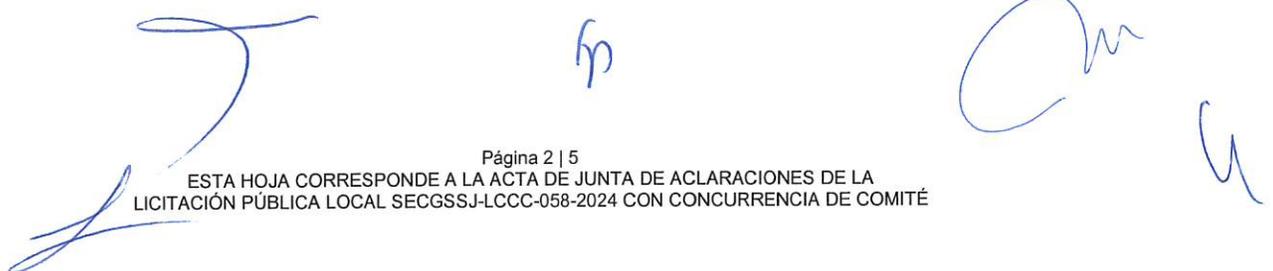
El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, **tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del FALLO y hasta el 05 de diciembre de 2024**, o a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ORGANISMO** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

#### DEBE DECIR:

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, **tendrá una vigencia a partir del día 04 de septiembre del 2024 y hasta el 05 de diciembre de 2024**, o a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ORGANISMO** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

##### 2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

**Primero.** - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas las preguntas y el manifiesto de interés en participar que realizaron los interesados, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:



Página 2 | 5  
ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-058-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Número de Preguntas
1	CORPORATIVO DAAGALBA S.A. DE C.V.	7
<b>Total</b>		<b>7</b>

PARTICIPANTE CORPORATIVO DAAGALBA S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	LISTADO DE INSUMOS PARTIDA 32 "CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS LATA 2.900 GRS"	Se solicita amablemente a la convocante nos acepte cambiar la presentación del chile jalapeño en rodaja lata de 2.900 grs, por chile jalapeño en rodajas de 800 grs o el chile jalapeño en <b>rajas</b> de 2.900 grs, ya que en el mercado actualmente no existe esa presentación, ¿se acepta?	Los <b>PARTICIPANTES</b> para la partida 32, deberán ofertar "Chile Jalapeño en rodajas" o "Chile Jalapeño en Rajas" en lata de 2.900 grs.
2	LISTADO DE INSUMOS PARTIDA 38 "CONCENTRADO DE HORCHATA 3.5 LITROS"	Se solicita amablemente a la convocante nos acepte cambiar la presentación concentrado de horchata de 3.5 litros, por concentrado de horchata de 3.785 litros o concentrado de horchata de 1 litro, ya que en el mercado actualmente no existe esa presentación, ¿se acepta?	Los <b>PARTICIPANTES</b> en la partida 38, correspondiente al "concentrado de Horchata de 3.5 litros", podrán ofertar el producto con una presentación que no excede el 20% de la unidad de medida establecida en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las <b>BASES</b> .
3	LISTADO DE INSUMOS PARTIDA 54 "GELATINA DE AGUA VARIOS SABORES PAQUETE CON 600 GRS (FRESA, UVA, LIMON, PIÑA)"	Se solicita amablemente a la convocante nos acepte cambiar la presentación gelatina de agua en presentación de 600 grs, por gelatina en agua presentación de 700 grs o de 120 grs, ya que en el mercado actualmente no existe esa presentación, ¿se acepta?	Los <b>PARTICIPANTES</b> en la partida 54, correspondiente a "GELATINA DE AGUA VARIOS SABORES PAQUETE CON 600 GRS (FRESA, UVA, LIMON, PIÑA)", podrán ofertar el producto con una presentación que no excede el 20% de la unidad de medida establecida en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las <b>BASES</b> .
4	LISTADO DE INSUMOS PARTIDA 62 "HIERBAS FINAS 100 GRS"	Se solicita amablemente a la convocante nos acepte cambiar la presentación de hierbas finas presentación de 100grs, por presentación de 25 grs o a granel. ¿se acepta?	Los <b>PARTICIPANTES</b> podrán ofertar la partida 62 correspondiente a " <i>hierbas Finas 100 grs.</i> " En presentación a granel o en envase de 100 grs.
5	LISTADO DE INSUMOS PARTIDA 67 "JUGO DE MANZANA GALÓN 3.7 LTS"	Se solicita amablemente a la convocante nos acepte cambiar la presentación del jugo de manzana de 3.7 litros, por presentación 1.89 litros o de 1 litro, ya que actualmente en el mercado esta escaso. ¿Se acepta?	En la partida 54 del "JUGO DE MANZANA GALÓN 3.7 LTS", los <b>PARTICIPANTES</b> pueden ofertar el producto con una presentación de 1.89 litros exactos o con una presentación que esté dentro de un rango de +/- 20% de 1.89 litros.



**PARTICIPANTE CORPORATIVO DAAGALBA S.A. DE C.V.**

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
6	LISTADO DE INSUMOS PARIDA 76 "MERMELADA DE FRESA INDIVIDUAL 20 GRS CAJA CON 120 SOBRES"	Se solicita amablemente a la convocante nos acepte cambiar la presentación de la mermelada de fresa individual de 20 grs caja con 120 sobres, por presentación de 980 grs o de 470 grs, ya que actualmente está escaso en el mercado. ¿se acepta?	No se acepta, los PARTICIPANTES podrán ofertar la partida 62 correspondiente a "MERMELADA DE FRESA INDIVIDUAL 20 GRS CAJA CON 120 SOBRES" o podrán ofertar dentro de un rango de +/- 20% del gramaje de los sobres solicitado.
7	ANEXO 2 PROPUESTA TECNICA "El LICITANTE deberá adjuntar constancia en la que se acredite el manejo higiénico de los alimentos, basado en la norma oficial mexicana NOM-251-SSA1-2009, con vigencia mínima de 09 meses"	Se solicita amablemente a la convocante, que especifique si es obligatorio presentar los manuales de procedimientos vigentes que acrediten que la norma se obtuvo de manera correcta, ya que la norma obliga a tenerlos para otorgarla, ya que sin ellos no es posible obtener dicha norma? ¿se entregan?	La CONVOCANTE especifica que no es requisito obligatorio presentar los manuales de procedimientos vigentes que respalden el cumplimiento de la norma NOM-251-SSA1-2009. En su lugar, será suficiente incluir en la propuesta la constancia o certificado de cumplimiento de dicha norma, emitido por una entidad autorizada por la EMA. (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.).

**Segundo.** – Se informa que no se registró ningún PARTICIPANTE para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

**Tercero.** – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 12:10 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Jefe "A" del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
C. Luis Francisco López González	Servidor Público Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		



Lic. Elizabeth Marisol Cedillo Camarena	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Mtro. Francisco Javier Pinzón López	Director de Operaciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Lic. Armando Giovanni Ortega Cruz	Representante de la Subdirección General Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>.

----- FIN DEL ACTA -----